

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BARCELONA D'INFRAESTRUCTURES MUNICIPALS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución de Barcelona d'Infraestructures Municipals, Sociedad Anónima por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de servicios de redacción del proyecto ejecutivo de aparcamiento subterráneo y urbanización del entorno del Zoo marino, en el Distrito de Sant Martí, Barcelona

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Entidad: Barcelona d'Infraestructures Municipals, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Calle Venezuela, número 105, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona, 08019.
 - d) Teléfono: 933034170.
 - e) Telefax: 932662094.
 - f) Perfil del contratante: <http://www.bimsa.es/perfilcontractant>.
 - g) Dirección de correo electrónico: jramos@bimsa.es
 - h) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - i) Numero de expediente:
2. Objeto del contrato:
 - a) Redacción de proyecto básico, proyecto ejecutivo, proyecto de instalaciones y estudio de seguridad y salud de aparcamiento subterráneo y urbanización del entorno del Zoo marino, en el Distrito de Sant Martí, Barcelona.
 - b) División y número de lotes: no procede.
 - c) Lugar de ejecución: Barcelona.
 - d) Plazo de ejecución: Redacción de proyecto básico: 2 meses; proyecto de instalaciones y estudio de seguridad y salud: 3 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto estimado/presupuesto base de licitación: 790.861,42 € (IVA excluido).
5. Garantía provisional: 3% del presupuesto de licitación.
6. Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
7. Obtención de la documentación e información:
 - a) Entidad: Copistería Speed Digital.
 - b) Domicilio: Calle Taxdirt, 33.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona, 08025.
 - d) Teléfono: 932444770.
 - e) Telefax: 932470142.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de junio de 2008.
 - g) Perfil del contratante: <http://www.bimsa.es/perfilcontractant>
8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): no procede.
 - b) Acreditación de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliego de cláusulas.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 23 de junio de 2008, a las trece horas.
- b) Documentos a presentar: la exigida en los pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad, Barcelona d'Infraestructures Municipals, Sociedad Anónima.
 2. Domicilio: Calle Venezuela, número 105, 1.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Barcelona, 08019.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Cuatro (4) meses.
- e) Admisión de variante: no se admiten.
10. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Barcelona d'Infraestructures Municipals, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Calle Venezuela, número 105, 1.ª planta.
 - c) Localidad: Barcelona.
 - d) Fecha: 26 de junio de 2008.
 - e) Hora: a las trece horas.
12. Gastos de anuncios: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
13. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 9 de mayo de 2008.

Barcelona, 9 de mayo de 2009.–Director General, Ángel Sánchez Rubio.–36.938.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

La Caixa d'Estalvis de Manresa, en cumplimiento de lo previsto en los contratos de préstamo otorgados con tipo de interés variable en base al Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (I.R.M.H.), comunica que el tipo de interés de referencia, vigente a 31 de marzo de 2008, era del 4,500 por ciento anual.

Dicho Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) era calculado y publicado trimestralmente por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el Boletín Oficial del Estado hasta la Resolución de la misma DGTFF, de 21 de febrero de 1994, en la que dispuso que a partir de aquel momento fuera calculado y publicado trimestralmente por el Banco de España en su Boletín Estadístico.

Dicho tipo de referencia, incrementado con el diferencial previsto en cada uno de los contratos de préstamo, será el tipo de interés nominal anual aplicable a las operaciones cuya revisión esté prevista durante el segundo semestre del 2008, quedando en vigor durante el período anual siguiente a la fecha de la respectiva revisión.

Manresa, 20 de mayo de 2008.–El Director General, Feliu Formosa Prat.–33.852.

GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

Anuncio de adjudicación

Acuerdo del órgano de contratación de Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S. A., por el que se hace pública la adjudicación de un contrato.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: «Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S. A.».
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de sellado y restauración de los vertederos municipales de residuos inertes de Ceñicinos y Cadalso de los Vidrios. Expediente 2.31.30.01.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 408.688,05 euros, IVA incluido. Proyecto cofinanciado por Fondo de Cohesión. Tasa de financiación 80%.
5. Adjudicación.
 - a) Contratista: «Urbaser, S. A.».
 - b) Importe de adjudicación: 328.785,23 euros, IVA incluido.

Madrid, 21 de mayo de 2008.–Consejero Delegado, Carlos Rivero Moreno.–34.338.

INVERSEGUROS GESTIÓN, S. A., SGIIC, SU (Sociedad gestora entrante)

Con fecha 9 de mayo de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión del fondo Aegon Inversión MF FI, inscrito en la CNMV con el número 444, al objeto de sustituir a Barclays Wealth Management España, S.A. SGIIC por Inverseguros Gestión, S.A. SGIIC SU, como Sociedad Gestora y a Barclays Bank, S.A., por Inverseguros SVB, S.A. SU, como Depositario.

Los partícipes de los fondos a los que sea de aplicación comisión de reembolso que se vean afectados, tendrán derecho a reembolsar o traspasar sus participaciones sin coste fiscal en caso de personas físicas, al valor liquidativo correspondiente al último día del mes de información, y sin deducción de comisión de reembolso o gasto alguno. Si la solicitud de traspaso se formula sin que el reembolso implícito en la orden de traspaso pueda ejecutarse dentro del mes de separación, debe entenderse que el valor liquidativo será el correspondiente al día en que se ejecute el reembolso implícito en el traspaso.

Asimismo, aquellos partícipes a los que no les sea de aplicación comisión de reembolso y deseen reembolsar o tratándose de partícipes personas físicas, traspasar sus participaciones sin coste fiscal, no se les deducirá comisión o gasto alguno, aplicándose el valor liquidativo correspondiente al día en que se efectúe dicha solicitud.

La entrada en vigor de estas modificaciones se producirá en el momento de la inscripción de la modificación del reglamento de gestión y el folleto informativo en los registros administrativos correspondientes de la CNMV que, en todo caso, tendrá lugar transcurrido al menos en un mes desde la comunicación a los partícipes.

Madrid, 13 de mayo de 2008.–Director General, Gabriel Solís Álvarez.–34.246.